



I. Municipalidad de Castro

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

81 ✓

CASTRO, 04 de enero de 2021.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 04/01/2021; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 04/01/2021, suscrito entre este municipio y Don **VÍCTOR FABIÁN BARRIENTOS BARRÍA**, R.U.T 16.158.687-0, documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.52.001 y la cuenta N° 21.04.04 del Centro de Costo 04.04.18 denominado "Programa Prodesal" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/sac

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

